

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°02/2023.-

Mendoza, 8 de MARZO de 2023.- En el día de la fecha se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: **DR. CHRISTIAN BERTONA, SR. DIEGO ASENSIO, DR. GUSTAVO INNOCENTE, SR. EMILIO CORDERO, Y SR. GABRIEL ESCUDERO**

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la C.D. de la U.R.C. con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes. Se procedió a la Elección de Autoridades, siendo elegido como Presidente de la C.D. el Señor Diego Asensio y Secretario el Sr. Emilio Cordero cumplido el presente requisito se da comienzo a la lectura de los asuntos a tratar:

Tratamiento de los siguientes recursos

EXPTE N° 2/23

RECURSO DE RECONSIDERACION APLICACIÓN DE SANCIÓN (Acta 28/2022)

PARTIDO: 157533

Sr. FABIAN LEOTTA - DNI 23.340.325 –PÚBLICO TACURU R.C.

DISPUTADO EL DIA 04/09/2022

TACURU R.C. VS. UNIVERSITARIO R.C. - PRIMERA

VISTO: La Reconsideración Interpuesta y analizada minuciosamente la misma, la Comisión de Disciplina **RESUELVE:** respecto de la aplicación de la suspensión del Sr. LEOTTA FABIAN y analizado y valoradas los elementos del recurso y los hechos por los cuales mediante Acta 28/22 se aplicara la sanción se resuelve **RECHAZAR** la reconsideración interpuesta confirmando en todos sus términos lo resuelto oportunamente.

EXPTE N° 3/23

BANCO RC VS BELGRANO RC - INTERMEDIA 04032023 - TORNEO COPA VENDIMIA GUAYMALLEN - AMISTOSO

EXPULSADO: -NAZARENO ISON DNI 42082562

BELGRANO RC P. SUPERIOR

La Comisión de Disciplina **RESUELVE,** APLICAR LA SUSPENSION al Sr. **Nazareno Ison,** de SEIS SEMANAS (06), para toda la actividad del rugby, considerando que su accionar, agravio verbal al árbitro y asistentes del partido, se encuadra en la infracción del título IV, art. 5.1, 5.2, título VI art. 24- 9.28 del Reglamento Disciplinario U.R.C. 2022. Y valorado por los y sin antecedentes disciplinarios por estos hechos.

EXPTE N° 4/23

MENDOZA RC VS TACURU - TORNEO COPA VENDIMIA GUAYMALLEN - AMISTOSO

EXPULSADO: -ALVAREZ JUAN PABLO DNI 35515969

ENTRENADOR PLANTEL SUPERIOR MENDOZA RUGBY

La Comisión de Disciplina **RESUELVE:** Previo a resolver y habiendo escuchado al expulsado y ofrecido como prueba el Video y no habiéndose recepcionado informe del Árbitro Sr. Juan Martín Bar; se procede conforme los alcances de los artículos 26,27,28,32 y 35 del Reglamento Disciplinario de la Unión de Rugby de Cuyo a disponer las siguientes medidas Instructorias; 1) Requerir el informe del árbitro; 2) Citar para el día Miércoles 15/03/22 a las 20:00 horas; 3) Citar al Sr. Álvarez Juan Pablo para ampliar su descargo si así estima corresponder para el día 15/03/22 a las 20:15 horas; 4) Intertanto se sustancian los elementos probatorios SUSPENDER AL EXPULSADO PREVENTIVAMENTE.



DR. CHRISTIAN BERTONA



SR. DIEGO ASENSIO



DR. GUSTAVO INNOCENTE



SR. EMILIO CORDERO



SR. GABRIEL ESCUDERO